

DTHO-FHPA-DM-889-5-70

Una mala estrella parece que se ha levantado estos días á contrariar los esfuerzos que estamos haciendo en favor de la causa de las Provincias.

Ya sabe V. S. por anteriores comunicaciones confidenciales de alguno de los infrascriptos, el buen aspecto que gracias á una poderosa mediación presentaba el asunto del pago de gastos atrasados de los Consejos Provinciales de ese País. Todos los Comisionados habíamos hecho hincapié en él, y casi tocábamos el resultado de un avenimiento que lejos de amenguar hubiera fortalecido y consolidado el poder de las Diputaciones Provinciales, cuando el inesperado sometimiento de Guipúzcoa, sirvió á alejar los bríos de la parte del Gobierno que principalmente nos es hostil, y á colocarnos en la mas falsa y equívoca posición.

Aquel contratiempo no bastó, sin embargo á entibiar nuestro celo, y procuramos neutralizar su perniciosa influencia con la carta á nuestro protector, cuya copia tenemos remitida á V. S. Este noble personaje respondió como era de esperar á nuestra excitación: no solo habló inmediatamente al Presidente del Consejo, al Ministro de la Gobernación, al de Gracia y Justicia y al de Marina, sino que obtuvo de otra mas alta y augusta Persona que se dignase secundar cerca de estos, uno-

res, sus generosos y desinteresados esfuerzos. Pero ¿a cual sería su sorpresa, y cual ha debido ser después nuestra confusión, al oír de boca de los Señores Ministros que nuestra opinión no es la del país, y quevarían de nuestros compañeros de Diputación Escocada habían acudido al Gobierno, sosteniendo con calor la causa de los Consejos Provinciales? Leíamos la comunicación de nuestro protector, que acompañaba en copia, y no podíamos darle crédito. Nuestra lealtad resistía creer en la algarabía que se nos revelaba. Pensábamos, que o la buena fe del Gobierno habría sido sorprendida con algún chispeo ofensivo a nuestros compañeros; o que poco favorable los Señores Ministros a nuestras pretensiones, habían acudido a un medio, o buscado un pretexto plausible, que les dejase en buen lugar con nuestros protectores. Nos engañábamos, Sr. Diputado: el dicho de los Ministros, la relación de la carta, eran verdad. J. S. va a leer con asombro la relación de lo ocurrido.

Antes de dar cuerpo a nuestra Exposición, y no obstante de considerarla propia mas bien de los Comisionados que de los Diputados, creímos que su éxito sería doblemente seguro, si conseguíamos obtener, no solo la firma de los primeros, sino la de los últimos. Esto nos parecía fácil, porque en diferentes ocasiones el Sr. Lasala había manifestado estar pronto a coadyubar a los papeles de las Provincias en todo lo concerniente a su administración interior, salvo el punto de Naturaleza.

uas, el de noblera y algun otro; y no debiamos suponer
 que los Sres. Sanchez Toca y Areitio, hijos y Di-
 putados de dos distritos de los mas forales del pais, fueren
 mas hostiles á él, por lo menos en esta parte admi-
 nistrativa, que los Sres. Mendirabal, Argüelles y
 tantos otros personajes progresistas como en diferentes
 épocas han tomado su defensa, y hecho su mas
 cumplido elogio. Les hablamos, pues, y aun les di-
 mos conocimiento de la Exposicion. Los Sres. Larala
 y Sanchez Toca respondieron, que este negocio lo con-
 sideraban de la esclusiva competencia de los Comisionados,
 por lo cual les parecia no deber firmar. Al
 Sr. Areitio no le encontramos á tiempo; pero ha-
 biéndole hablado del particular, minutos despues de en-
 tregada la Exposicion al Sr. Presidente del Consejo, su
 manifiesto al travez de algunas quejas amistosas co-
 tra la Diputacion foral de Pizarra, por no
 haber contado con él en ocasiones importantes (quejas
 á que procuramos dar cumplida satisfaccion) que no
 habria tenido reparo en unir su firma á las nues-
 tras y aun nos ofreció cooperar á su buen éxito. Ni-
 guno de los tres nos dijo, ni siquiera nos dió á enten-
 der directa ni indirectamente que pensase en oponerse
 á ella. Tal vez, si lo hubieran dicho, ó hubiesemos
 presentado la Exposicion solos los Comisionados, ó acor-
 dando hubieramos dejado de darle curso, gestionando
 de otra manera nuestros oficiales para no ocasionar
 un conflicto, que nos colocase en desventajosa posicion

a' las oas del Gobierno.

Pues bien: los Sres. Lasala, Sanchez Hoca y Treitio, recatándose de nosotros, y aprovechándose de la confianza que como buenos y leales compañeros habíamos en ellos depositado, pidieron una audiencia al Gobierno; este se la concedió; y el lunes, sino estamos equivocados, se presentaron a él en cuerpo, manifestándole que su opinión en punto a Consejos Provinciales era la contraria de la nuestra; que si establecieran por establecerse en el país sancionado, no los aconsejarían; pero que una vez planteados, entendían que el Gobierno debía a toda costa mantenerlos, para no dar a las Diputaciones una victoria que debilitaría la fe de los amigos de reformas racionales que allí cuenta la administración central.

Esta es la respuesta que el Sr. Lasala ha dado a nuestro compañero Altuna, en la conferencia a' que el último le ha provocado por encargo nuestro para averiguar la verdad.

Dejamos al buen juicio y moralidad de D. J. la calificación de semejante conducta.

Nosotros no tenemos, nosotros no podemos tener la ridícula aspiración de sujetar a un mismo nivel las convicciones de los ocho Diputados de las Provincias. Respetando toda opinion concienzuda, como queremos que se respeten las nuestras, no nos hubiera lastimado que los Sres. Lasala, Sanchez Hoca y Treitio pensasen de diversa manera

que nosotros en punto á la continuacion ó disolucion
de los Consejos Provinciales. Decimos mas: nos ha-
brian dolido profundamente, pero hubieramos respetado
sus gestiones ^{del} Gobierno, sino se hubiesen prevalido
de nuestra confianza para emplearlas, ó por lo
menos si antes de dar este paso inconcebible nos hu-
biesen dicho franca y lealmente, como nosotros lo hicie-
mos, que iban á farlo. Pero prevalece de nuestra
buena fe, abusar de nuestro caballerismo, para ir á
atacarnos alerosamente y en silencio, por la espalda.
... esto sale de tal manera de la linea de conduccion
que siempre y en toda clase de negocios publicos y
privados, siguen las personas delicadas, que no encont-
ramos sentimientos en nuestro corazon, ni palabras en
nuestra lengua, para disculparlo.

En el Sr. Sanchez Focas aparece todavia
mas fea é indispensible la accion, porque este, sen-
gueriendo hacer un trafico con sus opiniones, se con-
formaba en formar la representacion contra los
Consejos, con tal que nosotros le aseguremos la subve-
cion de cincuenta mil reales por cada una de las
tres Provincias para una especie de Instituto polite-
cnico que S. M. quiere plantear en Purgara, que es
el pueblo de su natalidad.

De todas maneras, el hecho es tan grave,
perjudica tanto en nuestro juicio, no solo al buen exi-
tito del negocio particular que hoy tenemos pendiente,
sino al de todos los demas que el pais necesitara, so-

tener antes de mucho ante las Cortes y el Gobierno, que
nos hemos creído en la obligación indispensable y do-
lorosa, para salvar nuestra responsabilidad, de poner-
lo oficialmente en conocimiento de S. S., como lo han
hecho ya, con sus respectivas Diputaciones, nuestros com-
pañeros de Virreya y Guipuzcoa.

Esto no obstante, nuestras gestiones en favor de
la causa general del país, y señaladamente del no
pago de los Consejos provinciales continuarán con el
mismo ardor y la misma fe que hasta ahora; y
lo propio estamos seguros que sucederá a S. S. y
demás dignos Jefes de la noble y generosa Herman-
dad Conciguada.

Pero consideren S. S. que la lucha en que
se encuentra empeñado el país es dura y desigual: que
^{este} aparece desarmado, en frente de un enemigo cubierto
con todo género de estúdos y de armas: que no, son con-
trarios, el Gobierno, la casi totalidad del parlamento,
y la prensa: que no contamos con un solo periódico
consagrado a sostener nuestra causa; y que las más
santas tienen que perecer necesariamente con tales
condiciones, en una época en que por desgracia no
basta para salir victorioso, el tener de su parte el
derecho y la razón. Repetidas veces hemos dicho
al país la necesidad de tener un periódico. Hoy
esta necesidad es más sensible, perentoria y apre-
miante. Si lo manifiestan también nuestros
compañeros de Guipuzcoa y Virreya a sus respec-

tivas Diputaciones. El J. J. resolverán en suita de
esta indicación lo que crean mas acertado.

Dios que á J. J. muchos años. Madrid
31 de Diciembre de 1817.

Fran. del Acuña
y Boratín

Pedro de la Gaita

Mamuel de Córreaga

Diputado general de la N. y M. L. Prov. de Alava.